



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	08001310500520200014901
RADICADO INTERNO:	96404
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	COMPAÑÍA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES S.A.S. MAR Y TER S.A.S.
OPOSITOR:	MAIRA CANDELARIA CANDAMIL SUAREZ
FECHA SENTENCIA:	22 de mayo de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2039-2024 CASA - EN SEDE DE INSTANCIA RESUELVE CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA - SIN COSTAS - SALVAMENTO DE VOTO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA INES LOPEZ DAVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 13/08/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 13/08/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16/08/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 22 de mayo de 2024.

SECRETARIA _____